



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Comité Central de Farmacoterapia

Teléfono: 2539-0000 ext. 8604, 8610

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

GM-CCF-1334-2026

23 de marzo de 2026

Para: Comités Locales de Farmacoterapia, Servicios de Oncología y Servicios de Farmacia de los Hospitales Nacionales Generales, Hospitales Regionales.

De: Comité Central de Farmacoterapia

Dra. Paola Vásquez Barquero.

Asunto: Delegación para resolución local de las solicitudes de solifenacina en pacientes con incontinencia urinaria con falla terapéutica o reacción adversa documentada

Para lo procedente la secretaría técnica comunica lo siguiente:

El Comité Central de Farmacoterapia en su sesión 2026-12, celebrada el 13 de marzo de 2026, acordó lo siguiente:

El Comité Central de Farmacoterapia, en su sesión 2026-12, celebrada el 13 de marzo de 2026, acordó delegar en los Comités Locales de Farmacoterapia el análisis y la resolución de las solicitudes de solifenacina para pacientes con incontinencia urinaria que hayan completado un abordaje integral, con estudio urodinámico y que presenten falla terapéutica tras la utilización de medicamento oxibutinina por al menos 12 semanas o sospecha de reacción adversa documentada al medicamento oxibutinina, debidamente reportada mediante boleta de notificación de sospecha de reacción adversa y que reporte la reacción que afecte la vida cotidiana del paciente.

Esquema terapéutico:

Iniciar con dosis de 5 mg por día con posibilidad de titular si persiste la sintomatología tras un período de 8 a 12 semanas a un máximo de 10 mg por día.

Prescripción

Uso exclusivo por especialistas en Urología, Geriatria y Ginecología.

Debe adjuntarse al formulario NO LOM crónico y copia de la boleta de notificación de sospecha de reacción adversa a la oxibutinina.

Las solicitudes excepcionales para condiciones no contempladas en este lineamiento requerirán aprobación individual del Comité Central de Farmacoterapia, conforme al procedimiento institucional vigente.

OPVB

Cc: Gerencia Médica

Gerencia Logística

Área de Farmacoeconomía

Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica

Archivo



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Comité Central de Farmacoterapia

Teléfono: 2539-0000 ext. 8604, 8610

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr
